

Quito, 2 de marzo de 2012

Señores
**ACCIONISTAS DE
MIUKO S. A.**
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Una vez que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2011, han sido revisados y analizados, debemos manifestar lo siguiente:

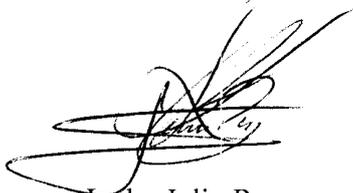
La compañía para efectuar sus registros contables en el año 2011 ha trabajado bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, siendo éste el último año de aplicación bajo estas últimas normas. Por lo tanto, todos los registros realizados se encuentran en orden y justificados con los respectivos documentos de respaldo. De igual forma, Miuko S. A. se rige con todas las disposiciones legales vigentes.

La compañía cumple con todos los procedimientos de control interno, de tal forma que toda operación que ésta realiza, se efectúa de acuerdo a sus políticas; de igual forma, sus administradores cumplen con todas las disposiciones internas y legales.

Como Comisario de Miuko S. A., mantengo la sugerencia de que la empresa continúe con los sistemas de control implantados.

Finalmente, queremos agradecer a los señores Accionistas por haberme nombrado comisario de la Empresa que dirigen, deseándoles mejores éxitos en el año 2012.

Atentamente,



Ldo. Julio Romo
COMISARIO

1713587713

